


DDYA	RESOLUCIÓN N.º245-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TROYA BRUNO CESAR

ANTECEDENTES

Resolución 225-PCM-2026.

La factura 00004-00000613 de fecha 10/04/26 presentada por la firma TROYA BRUNO CESAR.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TROYA BRUNO CESAR corresponde a la realización de candado 50 y copia llave estacionamiento.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.23 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Impresiones)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TROYA BRUNO CESAR factura 00004-00000613 de fecha 10/04/26 por un monto de pesos ciento dos mil quinientos.....\$102.500,00

El comprobante presentado por la firma TROYA BRUNO CESAR corresponde a la realización de candado 50 y copia llave estacionamiento.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.23 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Impresiones)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de abril de 2026

GRDR/GP/sag